



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 060 /
REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 27 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Postiores.
- 3.- Decreto Alcaldíco n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de doña **Erika Retamal Quezada** como **Presidenta Mesa de coordinación Prodesal de Trehuaco**, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
Desde el día 29 y 30 de Enero de 2025	1 Bus Escolar FUSO RSYY69 Chofer José Ignacio Bustos	Traslado Gira técnica de Agricultores que participaran en mesa de Coordinación.

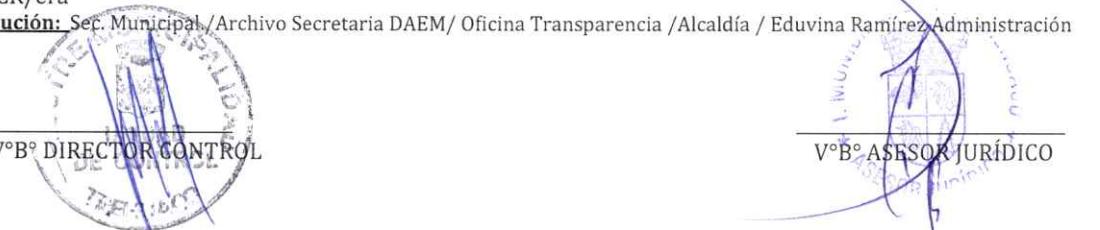
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/era

Distribución: Sec. Municipal / Archivo Secretaria DAEM / Oficina Transparencia / Alcaldía / Eduvina Ramírez Administración



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”